

JARDIN INFANTIL MANECITAS ROSADITAS

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Jardín ha establecido reglamentariamente el Manual de Convivencia acogiéndose a las normas establecidas en la ley 115 General de Educación de 1994, artículo 73 y 87, y su decreto reglamentario 1860, artículo 17, después de haber recogido observaciones de los diferentes estamentos de la comunidad, sus expectativas e intereses.

A continuación, se presenta confiados en que después de leído y analizado todos acataremos sus normas:

Derechos de Madres y Padres:

1. Cuando tengas inquietudes, dudas o situaciones especiales que desees comunicar al Jardín serás atendido oportunamente por la Directora y las Docentes, ten en cuenta que debes seguir un conducto regular para que no se afecten mis labores académicas: Inicialmente envía mensaje vía WhatsApp o apunta la novedad en mi Agenda. De ser requerida la atención personal, esta tendrá lugar en horario de lunes a viernes de 7:00 a 12 m y de 2:00 pm a 5:00 pm, previo agendamiento de cita.
2. Todas las inquietudes, dudas o situaciones especiales puedes comunicárlas a mi Docente y Directora, pero recuerda hacerlo dentro de los límites del respeto y la cordialidad, como te gustaría que te comunicaran a Ti cualquier novedad en mi comportamiento o proceso educativo. No olvides seguir el conducto regular para manifestar inquietudes y reclamos: Primero mi docente, luego la Directora del Jardín y por último el Consejo Directivo. Ellos siempre están dispuestos a escucharte porque al igual que a Ti les interesa mi bienestar.
3. Tienes derecho a recibir información sobre mi desarrollo académico y formativo en forma oportuna, periódica o cuando lo requieras, pero recuerda solicitarla a través de los medios indicados y en los horarios citados.
4. Si lo deseas puedes ser miembro del Consejo Directivo y de los Comités establecidos, al hacerlo me ayudas porque tienes la oportunidad de conocer más de cerca la organización de mi Jardín.
5. Asiste a todas las reuniones y talleres programados por mi Jardín que pueden ser virtuales o presenciales según disposición institucional; recuerda que es la manera de estar al tanto de lo que sucede en mi Jardín y haces parte de mi proceso formativo. Aquí no serás discriminado por ningún motivo.
6. Ten en cuenta que la Institución podrá hacer cambio de la modalidad de la prestación del servicio educativo de presencial a alternancia o a virtual, en caso de ser ordenados por el Ministerio y Secretaría de Educación.
7. Tendrás derecho a la devolución del 50% del valor cancelado por concepto de matrícula, en el evento de retiro VOLUNTARIO siempre y cuando no haya transcurrido un tiempo superior a 30 días desde el inicio de la vigencia del contrato de cooperación educativa.
Se entenderán como causales de retiro las ocasionadas por situaciones como: traslado de zona sin servicio de transporte, traslado definitivo de ciudad de residencia, pérdida del empleo o disminución de los ingresos que impidan el pago de la prestación del servicio educativo (debe estar demostrado).

Deberes de Madres y Padres

1. Cuando firmas la hoja de matrícula y el contrato de cooperación educativa estas adquiriendo un compromiso que debes cumplir porque empeñaste tú palabra y tú me has enseñado que eso es valioso.
2. Es tu deber participar y colaborar en todos los programas y actividades que lleva a cabo el Jardín, así juntos compartiremos mi proceso educativo y formativo.
3. Debes asistir a todas las reuniones programadas por mi Jardín o a las citaciones que te hagan (virtuales o presenciales), éstas se organizan para fortalecer el vínculo parental entre los miembros de mi familia y mi vínculo con el Jardín, ofreciéndome así la mejor educación de mutuo acuerdo. No me llesves a las reuniones, estas son solo para Ustedes, me canso y no dejo concentrar tu atención en todo lo importante que allí se expone.
4. Justifica tu Inasistencia a las reuniones o citaciones, recuerda que cuando fallas yo soy el que pierdo, por favor trata de no hacerlo.
5. Debes garantizar que porte correctamente mi uniforme.
6. Recuerda que el contrato de cooperación educativa firmado con mi Jardín al momento de la matrícula es por el pago de 10 mensualidades, de febrero a noviembre, o por el período comprendido entre la fecha de la matrícula y el mes de noviembre. En caso de fuerza mayor o caso fortuito como la pandemia generada por el virus del covid-19 u otras similares, no eximen del pago de las mensualidades al Jardín, toda vez que éste continuará prestando el servicio educativo en la modalidad que establezca el Ministerio.

Así mismo, la pensión y extracurriculares corre aun si no asisto a clases por diversos motivos, a excepción de cuando hagas un retiro formal tanto de la extracurricular como de la institución.

7. Dentro de los diez (10) primeros días del mes cancelarás al Jardín la mensualidad de mi pensión y demás servicios educativos. Recuerda que tanto Tú como el Jardín necesitan ayuda mutua con responsabilidad, Tú cancelas el servicio y ellos me ofrecen educación de acuerdo a lo establecido en un convenio que ya firmaste y en el que empeñaste tu palabra. Te pido cancelar a tiempo, de lo contrario el Jardín y Tú se afectarán económicamente.
8. Ten presente: El servicio de alimentación que ofrece el Jardín, está liquidado de acuerdo a los días hábiles de todo el año escolar y su pago se hace en diez (10) cuotas iguales.
9. Recuerda, si no estás a paz y salvo con las mensualidades, NO te entregarán mi informe académico en la reunión de padres.
10. Cuando autorizas a alguien diferente a Ti a recogerme en mi Jardín, informa oportunamente en la Agenda o vía WhatsApp. No te incomodes si no me entregan inmediatamente, pues por mi seguridad el Jardín lo hará una vez confirme la autorización.
11. Llegar por mí a la hora de salida: 2:30 pm o 5:00 pm según horario. ¿Sabes? me siento feliz cuando me recoges a tiempo, y si te retrasas pagarás una extra de \$ 20.000 por hora la cual debe ser cancelada el mismo día. Si por alguna razón te retrasas y necesitas te espere un rato más en mi Jardín, avisa oportunamente.
12. Debes tener presente que No habrá jornada escolar en las fechas programadas para salidas pedagógicas y que el horario de salida en los días de dichas actividades podrá ser modificado por la Institución previo aviso mediante circular.
13. Si observas que presento fiebre, tos, vómito, diarrea y ojos irritados o algún otro malestar, abstente de enviarme así a mi Jardín, es por mi bienestar y el de mis compañeritos, previendo el riesgo de contagio. No te indispingas si al realizar el protocolo de ingreso las Docentes o la Directora no permiten mi ingreso por evidenciar alguno de los síntomas mencionados anteriormente; mejor llévame al médico y cuídame en casa para una pronta recuperación y regreso a mi Jardín. Cuando te avisen que estoy indispuerto, acude a recogerme lo más pronto posible, recuerda que en mi Jardín únicamente me suministrarán medicamentos autorizados por Ti y con fórmula médica actualizada.
14. Si por mi estado de salud el médico ha decidido incapacitarme, es porque considera que es lo mejor para mi salud y bienestar y porque sabe que en mi condición estaré mejor en casa que en el Jardín; por lo tanto, respeta y acoge lo indicado; así me recupero mejor y más pronto. No olvides hacer llegar al Jardín copia de la incapacidad. Si decides llevarme al Jardín estando incapacitado, lo harás bajo tu responsabilidad; mi salud podría empeorar en el Jardín y esto será tu responsabilidad.
15. Si como pareja han determinado no compartir más sus vidas y/o se encuentran en proceso de divorcio, recuerda, el Jardín acatará la regulación de visitas si y solo si hay un requerimiento por parte de un Juzgado de Familia.
16. Si bien en mi Jardín, gracias a las docentes, avanzo cada día en el conocimiento y aprendizaje, el logro de los objetivos y mi éxito escolar, en los primeros años será el resultado de un trabajo coordinado entre el Jardín (50%) y mis padres (50%). Por esto, es vital que como padres me brinden su acompañamiento constante en todo lo que mi docente les indique; esto favorecerá mi proceso.
17. Mi Jardín les permitirá que celebren mi cumpleaños; por lo tanto, deben apartar con tiempo la fecha para la celebración, ya que las fiestas son los viernes únicamente. Pueden tener una hora o dos, dependiendo lo que vayan a realizar. Las tarjetas se enviarán de forma física para celebraciones en el jardín; si la fiesta es fuera del jardín, con gusto la Directora la enviará por el WhatsApp de padres. Si es solo partida de torta en el salón, no habrán tarjetas de invitación.
18. Es importante que desde casa venga dispuesto (a) para la jornada escolar esto implica asistir con el uniforme completo y de acuerdo al horario, peinado (a) y desayunado (a), ya que mi profesora no cuenta con el tiempo para darme el desayuno.
19. Si me traes al Jardín en coche, bicicleta o algún otro vehículo portátil, lo debes regresar contigo a casa, ya que el Jardín no cuenta con espacio suficiente para dejarlo.
20. Recuerda que nuestro medio de comunicación con el Jardín es la agenda escolar y el WhatsApp; este último, es administrado únicamente por la Directora y su función, es informar aspectos importantes de la institución; por este motivo, es importante que respetes esta regla evitando utilizarlo para temas personales.

Deberes de los alumnos

Enséñame a asistir juiciosamente a mi Jardín. Tan solo enfermedad u otro suceso grave justifican que yo falte. Exígeme con cariño que cumpla con mis compromisos:

1. Llegaré puntualmente al Jardín y cumpliré los horarios establecidos, hora de llegada 8:00 am hora de salida 2:30 pm o 5:00 pm. Mi puntualidad debe ser un hábito y con ella demuestro interés y responsabilidad.
2. Cuando no asista a la jornada escolar debo justificar mi ausencia. En mi Jardín, la Docente y compañeritos se preocupan si no informo el por qué.
3. Asistiré portando con decoro y pulcritud el uniforme establecido, así:

Los días lunes y miércoles, los niños(as) portarán **uniforme de diario**.

Los días martes y jueves portarán **sudadera** diseñada por el Jardín.

Los días viernes asisto de **particular "Jean Day"**

- **Uniforme de diario niños:** saco y pantalón diseñados por el Jardín, camiseta blanca cuello redondo y zapato negro colegial con medias oscuras.
 - **Uniforme de diario niñas:** Jardínera, blusa y chaleco diseñados por el Jardín, media blanca (a la rodilla), bicicleteo azul oscuro y zapato colegial negro.
 - **Sudadera** diseñada por el Jardín con camiseta blanca, tenis blancos y medias blancas.
4. No llevaré al Jardín juguetes, objetos y/o joyas de valor, éstas las lucré en mi hogar. Tampoco llevaré libros o revistas que alteren el orden en mi salón de clases, ni radios, celulares, grabadoras o videojuegos que contribuyan a fomentar el desorden.
 5. Llevaré al Jardín mis uñas adecuadamente arregladas, sin esmalte, sin decoración y cortas, pues en mi juego podría lastimar a un amiguito.
 6. No portaré elementos que puedan hacerle daño a alguien o a mí mismo y velaré porque ninguno de mis compañeros lo haga.
 7. Procuraré mantener la armonía en el jardín colaborando con alegría y responsabilidad, fomentando el compañerismo, respetando y valorando a cada cual como ser individual.
 8. Me comportaré siempre y en cada lugar como una persona culta y correcta dando testimonio de las enseñanzas recibidas de Ti en mi hogar y de mis docentes en el Jardín.
 9. Cuidaré los elementos, materiales, enseres y mobiliario a mi disposición, dándoles uso adecuado y preservándolos de modo que sirvan a otros miembros de la comunidad.
 10. Desarrollaré mis labores escolares con ingenio, creatividad y responsabilidad presentando puntual y ordenados mis trabajos y tareas.
 11. Cuando tenga algún problema o inquietud seguiré el conducto regular así: dialogaré primero con mi docente, después con la Directora y por último me dirigiré al Consejo de Estudiantes quienes llevarán mi inquietud al Consejo Directivo.
 12. Como alumno responsable no me retiraré de las clases sin que mi docente conozca el motivo, ni buscaré pretexto para hacerlo, sé que con seguridad me estaré perdiendo de algo importante que con amor y dedicación fue planeado para mí.
 13. Por mi bienestar y seguridad no podré salir del Jardín sin tu autorización o el de la Directora o en su defecto, de mi Docente titular. Sé que compartes este sentimiento.
 14. Por ningún motivo tomaré sin permiso elementos que no sean de mi propiedad, porque sé que a mí no me gustaría que alguien tomara sin mi permiso elementos de mi propiedad. Si ven que llego a casa con algo que no me pertenece, dialoguen conmigo y enséñenme a devolverlo a su dueño.
 15. Si eventualmente ocasiono un daño en mi Jardín, sus muebles, enseres o material, responderé por ello devolviéndolos en perfecto estado.
 16. Tendré mis libros, elementos y útiles necesarios para el logro de mis objetivos; enséñame a darles un óptimo manejo tanto en el jardín como en casa. Recordemos que el uso de la agenda es únicamente para asuntos relacionados con mi jardín; enséñame a darle un uso adecuado evitando dañarla y rayarla.
 17. Es primordial que asista al Jardín con lo que necesitaré para el desarrollo de la jornada; de esta forma, evitamos estar interrumpiendo el óptimo desarrollo de las clases y las tareas de los otros miembros de la institución.

Derechos de los alumnos

El Jardín me brinda educación y en el tengo los siguientes derechos:

1. Seré respetado por mis compañeros, Docentes, Directora y personal administrativo. Recibiré un trato amable de parte de ellos y velaré porque se mantenga en un ambiente de cordialidad, cariño y comprensión.
2. Seré escuchado y atendido oportunamente por la comunidad educativa, mis opiniones, aportes y necesidades son importantes para mis maestros y directivos.
3. En el Jardín recibiré una educación integral que me permita desarrollar no solo el conocimiento artístico, biológico, afectivo, social y espiritual. Sé que debo aprovecharla porque me permitirá convertirme en una persona de bien.
4. En mi Jardín gozaré de un trato con igualdad, sin discriminación y serán siempre consideradas mis capacidades y diferencias individuales.
5. Puedo expresar mi opinión y participar en todas las actividades que me llamen la atención y eso me hace sentir íntegramente activo del proceso enseñanza – aprendizaje y fortalece mis valores de comunicación, participación y solidaridad.
6. Tengo derecho a participar democráticamente para elegir y ser elegido como personero, vocero y representante del consejo de los estudiantes y directivo y así se me da la oportunidad de decidir sobre la organización de actividades que refuerzan el aprendizaje.
7. Tengo la oportunidad de recibir estímulos por mi desempeño en las izadas de bandera periódicas. Con seguridad lucharé por alcanzar este estímulo que nos dará satisfacción a Ti y a mí.
8. Cuando mi comportamiento lesione a mis compañeros, docentes, Directora, miembros de la comunidad educativa o incumpla con lo establecido en este manual rompiendo los parámetros

formativos que garantizan la convivencia armónica, en el Jardín se me harán los siguientes correctivos:

- Dialogaré con mi Docente para buscar nuevas alternativas que generen un cambio en mi conducta y favorezcan mi personalidad y mis relaciones con la comunidad.
- Me presentaré ante la Directora del Jardín para conjuntamente establecer compromisos que favorezcan mi cambio de actitud.
- Llamarán a mis papitos buscando por medio del diálogo un cambio en mi conducta y haremos un acta de compromisos.

Adopción del Manual de Convivencia

La Directora y la comunidad del **Jardín Infantil Manecitas Rosaditas** en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional, la ley 115 y la reglamentación, considerando indispensable establecer normas claras de comportamiento para que los diferentes estamentos de la Institución tengan una guía en la valoración de las interpelaciones escolares, el reconocimiento de los derechos y los deberes que corresponden a todos los integrantes de la comunidad educativa para velar el cumplimiento de estos, consideran justo planear todo tipo de actividades que busquen la educación integral y el buen funcionamiento del plantel.

FIRMA DEL PADRE - ACUDIENTE

FIRMA DE LA MADRE